

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 11 de Octubre de 2017 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2017 N° 204

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Marta SANSANA
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Rubén Omar Martínez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Claudio Felkar
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZA SUBROGANTE**
Sra. Verónica Paola Valente

SUMARIO

DECRETOS

Dto. 1195/17 – Dto. 1253/17.....Pág. 1/2

DECRETOS ATRASADOS

Dto. 1075/17 - Dto.1076/17 – Dto.1077/17 – Dto.1078/17 – Dto.1079/17.....Pág. 2/3

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. 1141/17 - Dto. 1142/17 - Dto.1143/17 - Dto.1144/17 – Dto.1145/17 – Dto.1146/17 – Dto. 1147/17 - Dto.1148/17 – Dto.1149/17 – Dto.1150/17 – Dto.1151/17 – Dto.1152/17 – Dto.1153/17 – Dto.1154/17 – Dto.1155/17 – Dto.1156/17 – Dto.1157/17 – Dto.1158/17 – Dto.1159/17 – Dto.1160/17 – Dto.1161/17 – Dto.1162/17 – Dto.1163/17 – Dto.1164/17 – Dto.1165/17 – Dto.1166/17 – Dto.1167/17 – Dto.1168/17 – Dto.1169/17 – Dto.1170/17 – Dto.1171/17 – Dto.1172/17 – Dto.1173/17 – Dto. 1175/17 – Dto. 1176/17 – Dto. 1177/17 – Dto. 1178/17 – Dto.1179/17 – Dto.1180/17 – Dto.1181/17 – Dto.1182/17 – Dto.1183/17..... Pág. 3/8

DECRETOS

DECRETO N°1195 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 03 OCTUBRE 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-4301-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, por medio del presente se proceda a Ratificar el Contrato de Comodato del Inmueble, suscripto entre el Obispado de Río Gallegos **Obispo Titular**

Monseñor Miguel Ángel D'ANNIBALE D.N.I. N° 12.969.515 y la Municipalidad de Caleta Olivia representada por el **Intendente Municipal Dn. Facundo PRADES**, firmado el día 2 de agosto de 2017;

QUE, el **Locador** entrega al **Locatario** y éste acepta en locación el uso y goce de un inmueble sito en B° 17 de Octubre, identificado catastralmente como Dpto.06, Loc.10, Circ.04, Secc.001, Mza.25, Parc.06, del ejido urbano de nuestra localidad, que será destinado para realizar capacitaciones teóricas y prácticas y todas las actividades anexas que lleva a adelante la Supervisión de Formación e Intermediación Laboral;

QUE, las partes acuerdan una vigencia contractual de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día 2 de agosto del corriente año, por lo que su vencimiento operará de pleno derecho el día 02 de agosto de 2019;

QUE, se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1º.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato en Comodato del Inmueble, suscripto entre el Obispado de Río Gallegos **Obispo Titular Monseñor Miguel Ángel D'ANNIBALE D.N.I. N° 12.969.515** y la Municipalidad de Caleta Olivia representada por el **Intendente Municipal Dn. Facundo PRADES.-**

ARTICULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y el Secretario de Hacienda **Lic. Marcos ANTONELLI.-**

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Secretaría de Hacienda a sus efectos. Tomen conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE.**

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI

DECRETO N°1253 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2017

VISTO:

El Memorandum N° 205 /DEM – MCO/2017 y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del Decreto MCO N° 1.252 /2.017, se acepta la renuncia en el

cargo de Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Caleta Olivia del Lic. Marcos Sebastián ANTONELLI, a partir del día 05 de octubre del corriente año;

QUE a efectos de cubrir la ausencia referida, para dar continuidad al funcionamiento del área y en cumplimiento al Artículo 65°, Capítulo II de la Ley Provincial N° 55, se hace necesario designar su reemplazante;

QUE en tal sentido el Intendente Municipal ordena realizar el instrumento legal correspondiente designando en el cargo de Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Caleta Olivia a la C.P.N. Marta SANSANA;

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal correspondiente que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1º.- DESÍGNASE a partir del 06 de octubre de 2.017 en el cargo de Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Caleta Olivia a la **C.P.N Marta SANSANA, DNI N° 26.868.470.**

ARTICULO 2º.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS.-**

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE, Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación. Cumplido: **ARCHÍVESE.-**

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETOS ATRASADOS

DECRETO N° 1075 MCO/2017
Caleta Olivia, 29 de Agosto 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-4077-1;

DÉJASE A CARGO, de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud a partir del día 29 de Agosto hasta el día 08 de Septiembre inclusive del corriente año, al Secretario de Servicios Dn. Cristian Elvio BAZAN, hasta tanto se produzca el retorno de su titular al asiento natural de sus funciones.-

Facundo PRADES – Cristian BAZAN – Claudia REARTE

DECRETO N°1076 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 01 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-4120-1;

REDESIGNAR, a partir del 01 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Octubre del 2017, en el Cargo de Contador Municipal al agente **Carlos Teodoro SANTANA, D.N.I N° 25.667.886, Legajo Personal N° 3035**, Personal Planta Permanente, Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ESTABLÉCESE, que el agente continuará percibiendo los atributos y beneficios que por Ley le correspondan.-

DÉJASE, plenamente establecido que el Contador Municipal, Carlos Teodoro SANTANA, podrá reintegrarse a su cargo de Jefe a Cargo de Departamento Verificación y Control, cuando concluya en la función designada por el presente Instrumento Legal vigente.-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 1077 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 01 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-4121-1;

REDESIGNAR, a partir del 01 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Octubre del 2017, en el Cargo Sub-Contadora Municipal a la agente **Sandra Noemí RODRIGUEZ, D.N.I N° 20.212.581, Legajo Personal N° 2482**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ESTABLÉCESE, que el agente continuará percibiendo los atributos y beneficios que por Ley le correspondan.-

DÉJASE, plenamente establecido que la Sub-Contadora Municipal, **Sandra Noemí RODRIGUEZ**, podrá reintegrarse a su cargo titular: Directora de Auditoría Municipal y Rendiciones de Cuentas, cuando concluya en la función designada por el presente Instrumento Legal vigente.-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 1078 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 01 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-4122-1 ;

REDESIGNAR, a partir del 01 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Octubre del 2017, en el Cargo Tesorero Municipal al agente **Julio Martín Ramírez, D.N.I N° 26.520.880, Legajo Personal N° 2899**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ESTABLÉCESE, que el agente continuará percibiendo los atributos y beneficios que por Ley le correspondan.-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI

DECRETO N° 1079 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 01 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-4123-1;

REDESIGNAR, a partir del 01 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Octubre del 2017, en el Cargo Sub-Tesorero Municipal al agente **Juan Francisco ABARZUA, D.N.I N° 25.667.758, Legajo Personal N° 3032**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ESTABLÉCESE, que el agente continuará percibiendo los atributos y beneficios que por Ley le correspondan.-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N°1141 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2015-1635-1;

RECONOCER, las tareas como "Riesgo y Tareas Peligrosas" desempeñadas en el Municipio por el agente **Ángel Hernán ALVARADO, DNI N° 14.111.588, Legajo Personal N° 871**, conforme el siguiente detalle:

- **El 28/12/1987 hasta el 31/11/1988**, se desempeñó cumpliendo funciones como Electricista, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, encuadrado en el Inciso "i" del Artículo 90° de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;
- **El 04/05/1999 se reintegra al municipio y hasta el 31/10/2004**, se desempeño cumpliendo funciones como Inspector de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, encuadrado en el Inciso "i" del Artículo 90° de la Ley Provincial N° 3189;
- **El 01/11/2004 hasta el 31/03/2005**, se desempeñó cumpliendo funciones directamente como Inspector en Coordinación de Saneamiento, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Urbana en el Inciso "e" del Artículo 90° de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;
- **El 01/04/2005 hasta el 13/09/2006** se desempeño cumpliendo funciones directamente como Inspector en

Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Urbana en el Inciso "i" del Artículo 90° de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;

- **El 05/01/2009 hasta el 10/01/2016**, se desempeñó cumpliendo funciones directamente como Inspector en el Departamento de Saneamiento, dependiente de la Secretaría de Gobierno en el inciso "e" del Artículo 90° de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;
- **El 11/01/2016 a la actualidad**, es Designado como Jefe A/C de la Dirección de Matadero – Asesoría Técnica – Coordinación Comercio y Bromatología – Supervisión de Comercio y Bromatología, dependiente de la Secretaría de Gobierno;

DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideran como riesgo, "**No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando Lugar a Futuro Reclamo**".-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 1142 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-1840-1;

REINTÉGRESE, por culminar de Licencia Ocho (08) horas cátedras a la Profesora **Sara Luciana ENRIQUE, DNI N° 24.649.701, Legajo Personal N° 2192**, quien revista como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Danza Nativas – Vicedirección Centro Municipal Educación por el Arte – Dirección de Centro Municipal Educación por el Arte, Personal Planta Docente con un total de Treinta Cuatros (34) horas cátedras. Asimismo se deja constancia que percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente), dependiente de Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N°1143 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 11 Setiembre 2017

VISTO

El Expte. N° 2017-475-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Febrero de 2017 la Baja en Cuatro (04) Horas Cátedras a la Docente **MORALES DANIELA ELISABETH, DNI N° 29.058.423, Legajo Personal N° 6579**, que se desempeña como Profesora de Danzas Clásicas en Departamento Escuela Municipal de Danzas

Clásicas, Vicedirección Ce.M.E.P.A Dirección Ce.M.E.P.A, Supervisión de Cultura dependiente de la Secretaria de Cultura, Deporte y Turismo Personal Planta Docente ,que revistara con un total de Veintidós (22) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Tres (03) hs. Interinas y Diecinueve (19) Horas Suplentes. (09 hs CAT. De la Prof. Bustamante Cinthia-06 hs CAT. García Daniela y 04 hs CAT. Turano Lorena). Se deja constancia que se continuara percibiendo el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011.

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N°1144 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-935-1;

MODIFÍCASE, en todos sus términos lo prescripto por el Artículo 1º del Decreto N° 116/MCO/17, de fecha 02 de Marzo de 2017, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

"ARTICULO 1º.- DISPÓNESE, el *Incremento en Tres (3) horas Cátedras a partir del 01 de Febrero de 2017, al agente Brian Ariel PAIZ, DNI N° 33.620.291, LP N° 6409, quien cumple funciones como Profesor y Entrenador en el Departamento Gimnasio Enrique Mosconi, Dirección de Administración, Supervisión de Deporte, dependiente de a Secretaria de Cultura, Deportes y Turismo, que revistará con un total de dieciocho (18) Horas Cátedras.-*

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1145 MCO/2017.-

CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-923-1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Febrero de 2017, se produce el Alta en 1384 puntos a la Docente **Cecilia Gabriela TRONCOSO, DNI N° 31.007.039, Legajo Personal N° 5490**, quién con la actual modificación revista como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura con un total de Siete (07) Horas Cátedras Suplentes, Personal Planta Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Asimismo se deja constancia de que percibe Adicional Especial

Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente);

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1146 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1083-1;

DISPÓNESE, a partir del 03 de Marzo de 2017, la Baja en el Cargo de Preceptora Suplente con un total de 1384 puntos, de la Docente **Cecilia Gabriela TRONCOSO, DNI N° 31.007.039, Legajo Personal N° 5490**, quién cumple funciones como Profesora en Departamento Escuela Municipal Danzas Nativas - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente con un total de Siete (07) Horas Cátedras. (07). Asimismo se deja constancia que percibe el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1147 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-1473-1;

DISPÓNESE a partir del 03 de Marzo de 2016, la Baja del Cargo de Preceptora con 1384 puntos, situación Suplente, del Departamento de la Escuela Municipal de Danzas Nativas, a la docente **Cecilia Gabriela TRONCOSO, DNI N°31.007.039, Legajo Personal N°5490**, Vicedirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deporte y Turismo. Se deja constancia que con la baja referida pasa a revistar con un total de Cinco (05) horas Cátedras Suplentes.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1148 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1273-1;

DISPÓNESE, a partir del 09 de Marzo de 2017, el Alta en Cuatro (04) Horas Cátedras Suplentes al docente **Rodrigo Maximiliano ALDAZ, DNI N° 32.938.963, Legajo Personal N° 5500**, quien cumple funciones como Profesor de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas

Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente, con un total de Veinticinco(25) Horas Cátedras Suplentes. Asimismo, se deja constancia que percibe el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1149 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1274-1;

DISPÓNESE, a partir del 09 de Marzo de 2017, se produce el Alta en Seis (06) Horas Cátedras Situación de Revista Suplente del Docente **Rodrigo Maximiliano ALDAZ, DNI N° 32.938.963, Legajo Personal N° 5500**, quién cumple funciones como Profesor de Danzas Nativas, en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Asimismo se deja constancia que percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011.-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1150 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1275-1;

DISPÓNESE, a partir del 14 de Marzo de 2017, se produce el Alta en el Cargo de Preceptora Suplente con un total de 1384 puntos de la Docente **Cecilia Gabriela TRONCOSO, DNI N° 31.007.039, Legajo Personal N° 5490**, quién revista como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente, con un total de Veinticinco (25) Horas Cátedras Suplentes. Asimismo se deja constancia de que percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente);

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N°1151 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-1760-1;

DISPÓNESE, a partir del 15 de Marzo del 2016, el Alta en Dos (02) Horas Cátedras situación revista Suplente del Docentes **Ramón Walter REYNOSO, DNI N° 29.848.306, Legajo Personal N° 4106**, quien se desempeña como Profesor de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, deporte y Turismo.

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1152 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1728-1;

DISPÓNESE, a partir del 28 de Marzo de 2017, el Alta en Doce (12) Horas Cátedras situación de revista Suplente de la Profesora **Lucía del Carmen QUIROGA, DNI N° 29.848.349, Legajo Personal N° 6999**, quién cumple funciones como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente, con el alta referida pasa a revista con un total de Doce (12) Horas Cátedras, percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1153 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1727-1;

DISPÓNESE, a partir del 31 de Marzo de 2017, el Alta en Seis (06) Horas Cátedras Suplentes a la docente **Gabriela Beatriz MAYORGA, DNI N° 28.475.130, Legajo Personal N° 6926**, quien cumple funciones como Profesora de Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente, con un total de Seis (06) Horas Cátedras Suplentes. Asimismo, se deja constancia que percibe el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1154. MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:
El Expediente N° 2017-1678-1;

DISPÓNESE, a partir del 29 de Marzo de 2017, el Alta en Siete (07) Horas Cátedras situación de revista Suplente de la Docente **María Pía ACOSTA, DNI N° 34.034.359, Legajo Personal N° 6998**, quien cumple funciones como Profesora de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes - Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente con un total de Siete (07) Horas Cátedras Suplentes. Asimismo se deja constancia de que percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1155 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:
El Expediente N° 2017-1663-1;

DISPÓNESE, a partir del 12 de Abril de 2017, la Baja en Ocho (08) Horas Cátedras Suplentes al Docente **Juan Marcelo VILLAGRAN, DNI N° 29.848.33, Legajo Personal N° 4950**, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en Supervisión de Cultura, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal y un total de 02hs. Cátedras Interinas, Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N°1156 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 De Septiembre 2017

VISTO:
El Expediente N° 2017 -1660 -1;

DISPÓNESE, a partir del 12 de Abril de 2017, la Baja en Tres (03) horas Cátedras, situación de revista Suplente del Docente **Gabriel Maximiliano PUJOL, DNI N° 36.926.402, Legajo Personal N° 6923**, cumpliendo funciones como Operario, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, revistando como Personal

Planta Contratada con Modulo "1" del Escalafón Municipal.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1157 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de SEPTIEMBRE 2017

VISTO:
El Expediente N° 2017-1797-1;

DISPÓNESE, a partir del 18 de Abril de 2017, el Alta en Cuatro (04) Horas Cátedras Suplentes a la docente **Mónica Beatriz ACOSTA, DNI N° 18.436.860, Legajo Personal N° 2589**, quien cumple funciones como Jefe a cargo de Departamento Suplente, en Departamento Escuela de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente, con un total de Treinta y Seis (36) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Diez (10) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Interinas: Seis (06) Horas Cátedras y Cuatro (04) Horas Cátedras Suplentes en función, Interinas Licenciadas: Veintiséis (26) Horas Cátedras. Asimismo, se deja constancia que percibe el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1158 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:
El Expediente N° 2017-1726-1;

DISPÓNESE, a partir del 18 de Abril de 2017, el Alta en Seis (06) horas cátedras, situación Suplentes, a la **Prof. Carolina Mercedes ROBLED, DNI N° 32.938.924, Legajo Personal N° 6383**, quien presta servicios como Profesora de Artes Aplicadas en el Departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Se deja constancia que con el actual incremento revista con un total de Dieciséis (16) Horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Siete (07) horas Interinas y Nueve (09) horas Suplentes.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N°1159 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:
El Expediente N° 2017-1853-1;

DISPÓNESE, a partir del 19 de Abril de 2017, el Alta en tres (3) Horas Cátedras Suplente, a la Docente **Carmen Deolinda CHAILE, DNI N° 25.375.023, Legajo Personal N° 4348**, quien cumple funciones como Profesora de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Personal Planta Docente, con un total de cinco (05) Horas Cátedras Suplente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Asimismo se deja constancia de que percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1160 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:
El Expediente N° 2017-1854-1 ;

DISPÓNESE, a partir del 19 de Abril de 2017, el Alta en Tres (03) horas cátedras, situación Suplentes, a la **Prof. Silvia Mariela GAFE, DNI N° 26.387.354, Legajo Personal N° 3166**, quien presta servicios como Profesora de Danzas Nativas en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Se deja constancia que con el actual incremento revista con un total de Veintiocho (28) Horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Veintitrés (23) horas Interinas y Cinco (05) horas Suplentes.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N°1161 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:
El Expediente N° 2017-1852-1;

DISPÓNESE, a partir del 24 de Abril de 2017, el Alta en Cuatro (04) Horas Cátedras Suplentes a la docente **Débora Emilia Lucia QUIROGA, DNI N° 31.318.537, Legajo Personal N° 4105**, quien cumple funciones como Profesora de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la

Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente, con un total de Dieciocho (18) Horas Cátedras Suplentes. Asimismo, se deja constancia que percibe el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1162 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1798-1;

DISPÓNESE, a partir del 25 de Abril de 2017, el Alta en Doce (12) horas cátedras, situación Suplentes, al **Prof. Pedro Ezequiel TORRES, DNI N° 39.883.784, Legajo Personal N° 7000**, quien prestará servicios como Profesor en el Departamento Escuela Municipal de Música – Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1163 MCO/2017.-

CALETA OLIVIA, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1801-1;

DISPÓNESE, Alta en Catorce (14) Horas Cátedras situación de revista Suplente **Débora Emilia Lucía QUIROGA, DNI N° 31.318.537, Legajo Personal N° 4105**, a partir del 24 de Abril de 2017, cumple funciones como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, Personal Planta Docente, que revistará con un total de Catorce (14) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: TITULARES: Ninguna, INTERINAS: Ninguna, SUPLENTES: 14hs. Cátedras.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1164. MCO/2017.-

CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1799-1;

DISPÓNESE, Alta en Seis (06) Horas Cátedras situación de revista Suplente **Alejandro LOPEZ FERRER, DNI N° 34.959.377, Legajo Personal N° 6427**, a partir del 26 de Abril de 2017, cumple funciones como Profesor de

Música en Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, Personal Planta Docente, que revistará con un total de Veinticuatro (24) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: TITULARES: Ninguna, INTERINAS: Ninguna, SUPLENTES: 24hs. Cátedras.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1165 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-2204-1;

DISPÓNESE, el Alta en cuatro (04) horas cátedras suplentes del 17 de Mayo de 2017 al Docente **Julio Cesar DIAZ, DNI N° 24.978.614, Legajo Personal N° 5250**, quien se desempeña como Profesor de Música en Departamento Escuela Municipal de Música – Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte – Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de de Cultura, Deporte y Turismo, y presta servicio en Banda y Orquesta Municipal revistando con un total de Treinta y Cuatro (34) Horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: TITULAR: Ninguna – Suplente: Cuatro (4) – Interinas Treinta (30), asimismo continúa percibiendo el Adicional Especial Remunerativo de acuerdo a encuadre legal, Decreto N° 2157/2017(Personal Docente).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1166 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-1272-1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Febrero de 2016 la baja en Dos (02) horas cátedras situación de revista suplente, al Docente **Luciano Martín QUIPILDOR, DNI N° 36.590.482, Legajo Personal N° 6113**, cumpliendo funciones como Profesor de Danzas Nativas en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vice dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Deporte y Turismo, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente con un total de Trece (13) horas cátedras, discriminadas de las siguientes maneras: TITULARES: ninguna, INTERINAS: Trece (13), SUPLENTES: ninguna.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1167 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-3201-1;

DISPÓNESE, a partir del 27 de Mayo de 2016, la Baja en Trece (13) Horas Cátedras Suplentes a la docente **Carolina Mercedes ROBLEDÓ DNI N° 32.938.924 Legajo Personal N° 6383**, quien se desempeña como Profesora de Artes Aplicadas en Departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente con un total de Veintidós (22) Horas Cátedras. Asimismo continuará con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011.

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1168 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-3916-1;

DISPÓNESE, a partir del 10 de Agosto de 2016 el Alta en cuatro (04) horas cátedras situación de revista suplentes, a la Docente **Mónica Beatriz ACOSTA, DNI N° 18.436.860, Legajo Personal N° 2589**, cumpliendo funciones como Profesora de Danzas Clásicas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas – Vice dirección Ce.M.E.P.A. – Dirección Ce.M.E.P.A. Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo, revistando con un (1) Cargo Suplente de Jefe de Departamento y Diez (10) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: Titular: Ninguna – Interino: veintiséis (26) Licenciadas – Seis (06) en Función – Suplentes: Cuatro (04) horas cátedras.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1169 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-3917-1;

DISPÓNESE, a partir del 10 de Agosto del 2016, el alta en Tres (03) Horas Cátedras situación de revista Suplente a la Docente **Silvina Beatriz ROMERO, DNI N° 26.388.568, Legajo Personal N° 6010**, quien s desempeña como Profesora de Danzas

Clásicas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vice dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente, que revistará con un total de Veintinueve (29) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: TITULARES: Ninguna, INTERINAS: 12Hs. Cátedras, SUPLENTE: 17Hs. Cátedras.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1170 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-4180-1;

DISPÓNESE, a partir del 05 de Septiembre de 2016, la Baja en Tres (03) Horas Cátedras Suplentes a la docente **Silvina Beatriz ROMERO, Legajo Personal N° 6010, DNI N° 26.388.568**, quien se desempeña como Profesora de Danzas Clásicas en Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, Personal Planta Docente. Se deja constancia que con la baja referida pasa a revista con un total de Veintiséis (26) Horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: TITULAR: Ninguna – INTERINAS: 12Hs. Cátedras – SUPLENTE: 14Hs. Cátedras.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1171 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-4504-1;

DISPÓNESE, a partir del día 08 de Octubre del 2016 la baja en seis (06) horas cátedras, a la docente **ROMERO SILVINA BEATRIZ, Legajo Personal N° 6010, DNI N° 26.388.568**, quien se desempeña como Profesora de Danzas Clásicas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vice dirección CeMEPA, Dirección CeMEPA, Supervisión de cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Asimismo continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/11.-

Facundo PRADES - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1172 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-5228-1

DISPÓNESE, a partir del 23 de Noviembre de 2016, el Alta en Seis (06) Horas Cátedras al agente **Ricardo Alberto IBARRA, DNI N° 17.095.349, Legajo Personal N° 1728**, quien cumple funciones como Instructor de Box – Dirección de Deportes y Recreación Complejo Deportivo Municipal – Supervisión de Deportes, dependiente, la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, Personal Planta Docente, con un total de Treinta y Seis (36) Horas Cátedras.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1173 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2015-3484-1;

DISPÓNESE, a partir del 30 de Marzo de 2015, se produce el Alta en Dos (02) Horas Cátedras Suplentes del Docente **Juan Marcelo VILLAGRAN, DNI N° 29.848.333, Legajo Personal N° 4950**, quien pasa a revistar como Personal Planta Permanente con Módulo “3” y Dos (02) Horas Cátedras Suplentes, dependientes de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

Facundo PRADES - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1175 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2015-14135-1;

MODIFÍCASE, el Artículo 1° del Decreto N° 690-MCO-17 de la fecha 13 de Junio de 2017, el que confirme a lo expuesto en los considerados del presente, deberá leerse:

ARTICULO 1°.-DISPÓNESE, a partir del 28 de Diciembre de 2015, el Cambio de Función, Sector y Secretaría al agente **Claudio Mauricio GUINAO, DNI N° 21.586.440, Legajo Personal N° 4208**. Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Fotógrafo en la Supervisión de Prensa, dependiente de Intendencia.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 1176 MCO/2017

Caleta Olivia, 11 de Septiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-1275-1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Febrero de 2016, la baja en cuatro (04) horas cátedras

suplentes al docente **Juan Marcelo Villagrán DNI N° 29.848.333, Legajo Personal N° 4950**, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal y cuatro (04) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: 02 horas cátedras interinas y 02 horas cátedras suplentes en Dirección Centro Municipal de Educación.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1177 MCO/2017.-

CALETA OLIVIA, 11 Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2016-1879-1;

DISPÓNESE, a partir del 21 de Marzo de 2016, la Baja en Dos (02) Horas Cátedras Suplentes al docente **Juan Marcelo VILLAGRAN, DNI N° 29.848.333, Legajo Personal N° 4950**, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Permanente con Modulo “3” del Escalafón Municipal y 02 Horas Cátedras Internas.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N°1178 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO

El Expte. N° 2016-3792-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Agosto de 2016 la Baja en Diez (10) Horas Cátedras Suplentes a la Docente, **Silvina Beatriz Romero, DNI N° 26.338.568, Legajo Personal N° 6010**, quien se desempeña como Profesora de Danzas Clásicas, Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección Ce.M.E.P.A., Dirección Ce.M.E.P.A, Supervisión de Cultura dependiente de la Secretaria de Cultura ,Deporte y Turismo, Personal Planta Permanente, que revistará con un total de Veintiséis (26) Horas Cátedras TITULAR:NINGUNA-INTERINO:12 (DOCE)-SUPLENTE: 14 (CATORCE) Continuará percibiendo Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/11.

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1179 MCO/2017.-

CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2015-13975-1;;

DISPÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, la Baja en Ocho (08) horas Cátedras situación de revista Suplente, al Docente **Luciano Martín QUIPILDOR, DNI N° 36.590.482, Legajo Personal N° 6113**, cumpliendo funciones como Profesor de Danzas Nativas en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Deporte y Turismo, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente con un total de Quince (15) horas Cátedras, discriminadas de las siguientes maneras: TITULARES: ninguna, INTERINAS: Trece (13), SUPLENTE: Dos (02) horas.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1180 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2014-4751-1;

DISPÓNESE, a partir del 14 de Abril de 2014, la Baja en nueve (09) horas Cátedras situación de revista Suplente, a la Docente **Marcela Valeria TOLEDO, DNI N° 25.667.991, Legajo Personal N° 5369**, cumpliendo funciones como Profesora de Bellas Artes en Escuela Municipal de Bellas Artes – Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente con un total de ocho (08) horas cátedras Suplentes.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1181 MCO/2017.-
CALETA OLIVIA, 11 de Setiembre 2017

VISTO:

El Expediente N° 2014-4755-1;

DISPÓNESE, a partir del 04 de Abril de 2014, el Alta en Ocho (08) horas Cátedras situación de revista Suplente, a la Docente **Marcela Valeria TOLEDO, DNI N° 25.667.991, Legajo Personal N° 5369**, cumpliendo funciones como Profesora de Bellas Artes en Escuela Municipal de Bellas Artes, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Personal Planta Docente con un total de Diecisiete (17) horas Cátedras, discriminadas de las siguientes maneras: TITULARES: ninguna, INTERINAS: ninguna, SUPLENTE: Diecisiete (17).-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1182 MCO/2017.-

CALETA OLIVIA, 11 DE SEPTIEMBRE 2017

VISTO:

El Expediente N° 2015 -12877-1;

DISPÓNESE, el Alta en el Cargo de Jefe de Departamento , situación de revista Suplente al Docente **Daniel Omar ORMEÑO, DNI N° 21.997.225, Legajo Personal N° 1671**, a partir del 02 de Noviembre de 2015, quien cumple funciones como Profesor de Danzas Nativas el Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, Personal Planta Docente, que revistarán con un total de 2.700 puntos (Jefe de Departamento Suplente) Veintinueve (29) horas cátedras suplentes.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE

DECRETO N° 1183 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 11 DE SEPTIEMBRE 2017

VISTO:

El Expediente N° 2017-1910-1;

DISPÓNESE, a partir del 05 de Mayo de 2017, el Alta en Seis (06) horas cátedras, situación Suplentes, al **Prof. Alejandro LOPEZ FERRER, DNI N° 34.959.377- Legajo Personal N° 6427**, quien se desempeña como Profesor de Música, Departamento Escuela Municipal de Música – Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo. Con el actual incremento revista con un total de Treinta (30) horas cátedras Suplentes.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI – Claudia REARTE